



RESOLUCIÓN D.G. N° 1236 /25

POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2025 “SERVICIO DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA VEHÍCULOS DEL MDP” CON ID N° 473.285, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA, EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN.-----

Asunción, 4 de Agosto de 2025.-

VISTO: El Memorándum N° 251/2025 del 22 de julio de 2025, mediante el cual la Dirección de Transporte solicita el inicio del proceso de contratación del “Servicio de Seguro contra Todo Riesgo para Vehículos del MDP”, y; -----

CONSIDERANDO:


La Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en su Título Tercero «Del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas», Capítulo Quinto «De Procedimientos de Contratación», establece los tipos de procedimientos a seguir para la realización de contrataciones, y conforme al monto del llamado, corresponde la realización de una Licitación Pública Nacional.-----

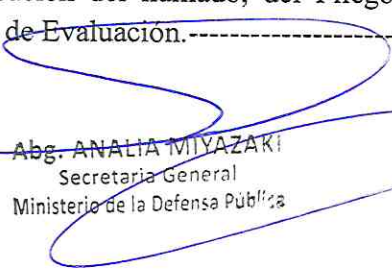
La Dirección de Transporte solicitó la contratación del servicio mencionado, bajo la modalidad de contrato abierto y con vigencia plurianual, y remitió las especificaciones técnicas a fin de iniciar los trámites conducentes al proceso licitatorio. Asimismo, recabó los precios referenciales que servirán de base para la evaluación de las ofertas, conforme a su Memorándum N° 251/2025.-----

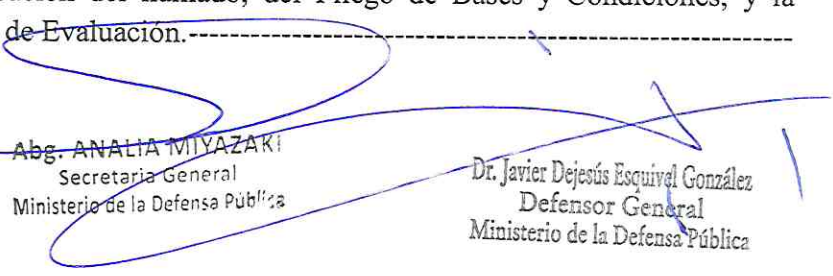
El Departamento de Presupuesto, por el Memorándum D.P. N° 388/2025, indicó que la disponibilidad presupuestaria para el ejercicio fiscal 2025 es de Gs. 24.416.720 en el Objeto del Gasto 264 “Primas y Gastos de Seguro”, informando que será necesaria una transferencia de créditos presupuestarios para asegurar la cobertura financiera del procedimiento.-----

La Unidad Operativa de Contrataciones, mediante su Dictamen Jurídico UOC N° 48/2025, dictaminó sobre la elaboración de precios referenciales conforme a la Resolución DNCP N° 454/2024, concluyendo que se cumplieron los recaudos legales y metodológicos aplicables.-----

El Dictamen Jurídico UOC N° 49/2025 del 29 de julio de 2025 recomienda, salvo mejor parecer, la aprobación del llamado, del Pliego de Bases y Condiciones, y la constitución del Comité de Evaluación.-----


Dr. Darío Martínez Aranda
Defensor General
Dirección Genl. Adm. y Finanzas
Ministerio de la Defensa Pública


Abg. ANALIA MIYAZAKI
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública


Dr. Javier Dejesús Esquivel González
Defensor General
Ministerio de la Defensa Pública



RESOLUCIÓN D.G. N° 1236 /25

El artículo 45 de la Ley N° 7021/22 establece que corresponde a la Máxima Autoridad de la convocante aprobar la convocatoria y el pliego, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del SICP.-----

A su vez, el artículo 54 de la citada Ley establece que las convocantes constituirán un Comité de Evaluación con miembros idóneos y sin conflictos de interés, responsable de la calificación y evaluación de las ofertas.-----

La Ley N° 4423/11 “Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública”, en su artículo 14 establece como atribución del Defensor General el ejercicio de la Superintendencia de la institución, con potestades administrativas y reglamentarias.-----

POR TANTO, el Defensor General, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 4423/11 y en base a los antecedentes obrantes en el expediente.-----

R E S U E L V E:

Art. 1° – APROBAR el llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2025 “Servicio de Seguro contra Todo Riesgo para Vehículos del MDP” con ID N° 473.285.-----


Art. 2° – APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, elaborado conforme a los documentos estándar de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), ajustado a lo dispuesto en el artículo 57 del Decreto N° 2264/24.-----

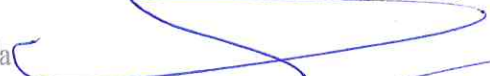
Art. 3° – AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites necesarios para la realización del llamado y su publicación en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).-----

Art. 4° – INSTRUIR a la Dirección General de Administración y Finanzas para que gestione, a través del Departamento de Presupuesto, los trámites administrativos correspondientes a fin de efectuar la transferencia de créditos presupuestarios que permita garantizar la cobertura del procedimiento en el presente ejercicio fiscal.-----

Art. 5° – DISPONER que los fondos para la contratación sean imputados al Objeto del Gasto 264 “Primas y Gastos de Seguro” en el ejercicio fiscal 2025, y que los montos correspondientes a los ejercicios 2026 y 2027 queden sujetos a disponibilidad presupuestaria.-----

Art. 6° – AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones a establecer el calendario del llamado conforme a los plazos legales.-----


Dr. Demetrio Martínez Aranda
Director General
Dirección Gen. Adm. y Finanzas
Ministerio de la Defensa Pública


Abg. ANALIA MIYAZAKI
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública


Dr. Javier Dejesús Esquivel González
Defensor General
Ministerio de la Defensa Pública



RESOLUCIÓN D.G. N° 1236 /25

Art. 7° – FACULTAR a los responsables de la UOC y al área solicitante a responder consultas, emitir aclaraciones, y proponer modificaciones al PBC mediante adendas si fuese necesario, de conformidad al artículo 48 de la Ley N° 7021/22.-----

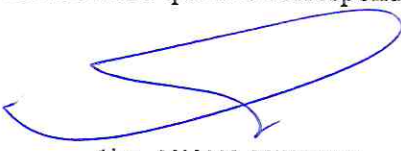
Art. 8° – CONSTITUIR el Comité de Evaluación del Ministerio de la Defensa Pública para el procedimiento con ID N° 473.285, el cual estará integrado por los siguientes funcionarios:

- Abg. Silvia Beatriz Bogado Armoa, por la Asesoría Jurídica;-----
- Lic. Richard Torres, por la Dirección Financiera;-----
- Lic. Óscar Alberto Cañete Cáceres, por la Dirección de Transporte.-----


Art. 9° – COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar.-----

ANTE MÍ:


Dr. Delia María Martínez Aranda
Directora General
Dirección Gral. Adm. y Finanzas
Ministerio de la Defensa Pública


Abg. ANALIA MIYAZAKI
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública




Dr. Javier Dejesús Esquivel González
Defensor General
Ministerio de la Defensa Pública

